



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00529213- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Gabriela Oksdath Mansilla, Directora del Curso "Química en Flujo Continuo Fundamentos y Aplicaciones Sintéticas" de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, a orden 4 del expediente de referencia, solicitando el reintegro de gastos ocasionados en el marco del dictado del mencionado curso;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Dra. Claudia C. Motran a orden 8 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados a continuación.

FECHA	FIRMA	MONTO
20/06/2023	Mariano SA	\$8.036,07
20/06/2023	Cencosud SA	\$3.484,80
22/06/2023	Cencosud SA	\$5.789,08
TOTAL		\$17.309,95

Artículo 2do.: Disponer el pago de la suma total \$37,10 (Pesos Treinta y Siete con 10/100) al proveedor **CENCOSUD S.A. CUIT: 30-59036076-3** en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el pago de la suma total \$777,71 (Pesos Setecientos Setenta y Siete con 71/100) al proveedor **MARIANO SA CUIT: 30-61649178-0** en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 4to.: Reintegrar a la **Dra. Gabriela Oksdath Mansilla** la suma total de \$16.495,14 (Pesos Dieciséis Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco con 14/100) por los gastos presentados ut-supra.

Artículo 5to.: Dejar asentado que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean atendidos con fondos disponibles del curso de formación “Química en Flujo Continuo Fundamentos y Aplicaciones Sintéticas”.

Artículo 6to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.